SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO INTERNO IGSNS
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Junio de 2023
CAI 00016

INSPECTORIA GENERAL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
RECIBIDO
02 OCT 2023
Recibido por: Hora: 14:25

SECRETARIA TECNICA DEL CONSE
NACIONAL DE SEGURIDAD
RECIBIDO
29 SEP 2023
COORDINACIÓN
15:16 F:

GUATEMALA, 28 de Septiembre de 2023

Guatemala, 28 de Septiembre de 2023

Coordinador:
M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-016-2023, emitido con fecha 04-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Jessica Yessenia Mendez Cruz
Auditor

F. _____
Anya Ethelvina Vasquez Rodriguez De Ceron
Coordinador,Supervisor

INSPECTORIA GENERAL
EFICIENCIA EFICACIA
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
LEGALIDAD TRANSPARENCIA
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
REPUBLICA DE GUATEMALA

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 5
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el control interno implementado en los procesos de verificación de cumplimiento de metas por las Direcciones de Inspección.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal y manuales de normas y procedimientos de los procesos de la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno, así como el de las Direcciones de Inspección.
- Examinar la veracidad de la documentación de soporte que conforma los expedientes seleccionados como muestra y determinar si estos cumplen con lo establecido en las normas aplicables.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética, en el cumplimiento de funciones.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para darle el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

Se evaluará el control interno implementado en los procesos de verificación de cumplimiento de metas por las Direcciones de Inspección y por la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno -DASI- de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, durante el período del 01 de enero al 30 de junio 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificar el control interno implementado en los procesos de verificación de cumplimiento de metas por las Direcciones de Inspección	49	NO		25

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existe limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se elaboró el cuestionario de control interno, con el objeto de identificar si existen riesgos significativos en la Dirección Análisis y Seguimiento Interno - DASI- de la IGSNS.
- Se analizó la razonabilidad de los documentos que respaldan los procesos desarrollados en DASI y en las Direcciones de Inspección.
- Se mantuvo línea de comunicación constante y efectiva con el personal a cargo de cada área sujeta a evaluación.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se verificó la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética, en el cumplimiento de funciones.
- Se evaluó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para darle el seguimiento correspondiente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la revisión y verificación realizada a la documentación, registros y controles implementados en los procesos realizados para el cumplimiento de metas de inspección, a cargo de la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, programa 69, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2023, no se determinaron situaciones materiales o monetarias que señalar en las áreas sujetas a revisión.

Además, se determinó que el personal que conforma la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad no cuenta con denuncias por faltas al Código de Ética de la Institución.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

Como resultado de la auditoría realizada, se concluye que no se detectó ningún aspecto importante que deba ser comunicado y se cumple con los procesos y documentación de respaldo correspondiente en la muestra seleccionada en cada proceso.

Se recomienda continuar fortaleciendo el ambiente y estructura de control interno, así como velar por el estricto cumplimiento de las normas legales aplicables y el Código de Ética Institucional, entre otros, con el objetivo de continuar desempeñando las actividades con eficiencia y eficacia en aras de realizar mejoras en la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura de control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Jessica Yessenia Mendez Cruz
Auditor

F. _____
Anya Ethelvina Vasquez Rodriguez De Ceron
Coordinador,Supervisor

ANEXO

No se adjuntan anexos.